



Villavicencio,

Al responder por favor citar esté número de radicado

URGENTE

Señor DARIO RAMIREZ MACIAS Representante legal RAMIREZ MACIAS DARIO-CAPELONE CATERING Calle 2A N. 33A-61 Barrio Quintas de las Acacias Villavicencio - Meta

ASUNTO:

Citación Notificación Aviso - Resolución No 0141 del 10/04/2019

Radicado No. 671 del 20/02/2019

Por medio de este **AVISO**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se le Notifica el contenido de la resolución del asunto, expedido por la Coordinadora Del Grupo atención al Ciudadano y Trámites, de la Dirección Territorial Meta.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible realizar la Notificación personal del acto, Conforme a lo establecido en los Artículos 67 y Siguientes del mismo Código.

Cordialmente.



IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ Inspectora de Trabajo

Anexo: 1 folio

Elaboro: I. Guevara

Dirección Territorial Meta Calle 35 No. 41-58, Villavicencio Colombia PBX: 5186868 dtmeta@mintrabajo.gov.co

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 5186868 Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co 1 1

8



MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION No. 0141

(10 ABRIL DE 2019)

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION A UNA EMPRESA PARA LABORAR HORAS EXTRAS

La Coordinadora del Grupo Atención al Ciudadano y de Tramites de la Dirección Territorial Meta del Ministerio del Trabajo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 30 del decreto 4108 del 2 de noviembre de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1072 de 2015; Resolución No. 2143 de 28 de Mayo de 2014 art. 2 numeral 21 y,

CONSIDERANDO

Que el señor DARIO RAMIREZ MACIAS, en calidad de representante legal de la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO – CAPELONE CENTRO DE PRODUCCION ACACIAS CPA CATERING NIT. 12192924-7. Dirección Comercial: CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial: CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono de Notificación Judicial: 6608040. E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com,: mediante Radicado No. 11EE2019715000100000671 de fecha 20 de febrero año 2019, solicita a este Despacho Autorización para Laborar Horas Extra para la empresa que representa en el Departamento del Meta.

Que del estudio de la documentación aportada, se concluye que la empresa no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos según el proceso de Inspección de Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo de fecha Marzo 20/2013, **PROCEDIMIENTO AUTORIZAR O NEGAR PERMISO PARA LABORAR HORAS EXTRAS**, se verifica que la documentación entregada cumpla, con lo dispuesto allí, una vez revisada la documentación allegada por el interesado encontramos que está incompleta la solicitud por lo cual se formalizó unas observaciones por parte del Ministerio de Trabajo el 25 de febrero de 2019 mediante oficio No. 0463 dirigido a la dirección que aparece en el certificado de cámara de comercio de esta ciudad, allí se enumeran los requerimientos para continuar con el proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en virtud al principio de eficacia, de no comparecer dentro del mes para que complete la documentación allegada en la solicitud del recurrente, esta se devolverá por falta de interés, en dichos comunicados se efectúo unos requerimientos sin obtener respuesta alguna, lo que demuestra falta de interés en el proceso.

Analizada por parte de este Despacho la solicitud realizada por el señor DARIO RAMIREZ MACIAS, en calidad de representante legal de la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO - CAPELONE CATERING NIT. 12192924-7. Dirección Comercial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono de Notificación Judicial: 6608040. E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com, se verifica que no es procedente de acuerdo con los preceptos legales establecidos para estos casos.

Por lo anotado anteriormente, se concluye que la solicitud no reúne los requisitos exigidos por la Ley. Y en mérito de lo expuesto este despacho,

RESOLUCIÓN No.0141 DEL 10 DE ABRIL DE 2019 HOJA No 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NEGAR AUTORIZACION a la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO - CAPELONE CATERING NIT. 12192924-7, Dirección Comercial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono 6608040, E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com, para que exceda su jornada máxima legal en dos (2) horas extras diarias y doce (12) semanales, y en los términos y condiciones previstas en el Decreto 995 de 1968, Decreto 13 de 1967, Ley 50 de 1990 y demás normas concordantes; de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los jurídicamente interesados, con observancia de los establecido en el artículo 65 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra esta resolución proceden los recursos de **REPOSICION** ante este Despacho y subsidiario el de **APELACION** ante el Superior Inmediato, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según sea el caso, (Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011).

Dada en Villavicencio, a los Diez (10) días del mes de Abril del Dos Mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURORA PINZON ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: /Elaboró: Ivon G. Revisó/Aprobó: Aurora P.



Trazabilidad Web

Ver certificado entrega

N° Guia	Buscar

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las instruccciones de ayuda para habilitarlas

[4 4 1 of 1 ⊅ }] Find | Next 🖳 - 😩

Guía No. RA127818238CO

Fecha de Envio:

28/05/2019 18:10:19

Tipo de Servicio:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad:

200.00

5200.00

Orden de servicio:

11915910

Datos del Remitente:

Nombre:

MINISTERIO DEL_TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO_META

Departamento META

Dirección:

MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO

Teléfono: 6602482

Datos del Destinatario:

Nombre:

DARIO RAMIREZ MACIAS

Ciudad:

VILLAVICENCIO_META

Departamento: META

Dirección:

CLL 2A 33A 61 QUINTAS DE LAS ACACIAS

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

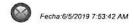
Quien Recibe:

Envio Ida/Regreso Asociado:

Feeha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/05/2019 06:10 PM	PO.VILLAVICENCI	Admitido	
29/05/2019 07:28 PM	PO.VILLAVICENCI	TRANSITO(DEV)	
30/05/2019 08:05 PM	PO.VILLAVICENCI	Envio no entregado	
31/05/2019 05:19 PM	PO.VILLAVICENCI	Entregado	
01/06/2019 08:50 AM	PO.VILLAVICENCI	Digitalizado	

5/6/2019

svc1.sipost.co/trazawebsip2/default.aspx?Buscar=RA127818238CO



Página 1 de 1



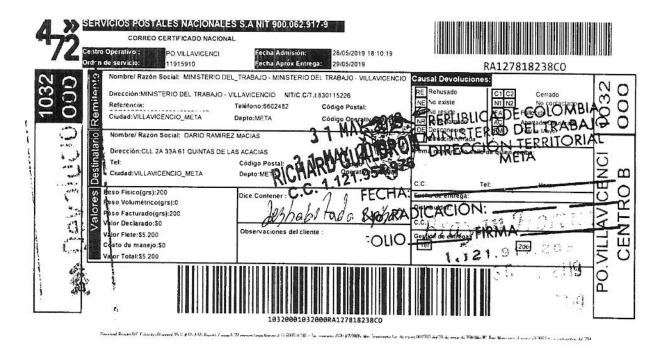


Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Linea Bogotá: (57-1) 472 2005 Linea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

.